

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y AGRÍCOLA TECNOROBLES S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes 20 de Febrero de 2015, en las oficinas de la Compañía Técnica y Agrícola Tecnorobles S.A. ubicadas en la Av. De la Prensa 3452 y Río Alao, a las ocho horas con treinta minutos, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas.

Actúa como presidenta de la Junta la Sra. Doris Ramia Avenatti y como secretario el Sr. Juan Cristóbal Dalmau Cobo, quienes ostentan los cargos de Presidenta y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Una vez instalada la Junta, la Presidenta solicita al Secretario verifique si se encuentra presente el quórum legal y estatutario para celebrar válidamente la presente Junta General Universal de Accionistas.

Acto seguido el Secretario procede a verificar que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado representado por Doris Ramia Avenatti, Juan Dalmau Cobo, Juan Pablo Dalmau Ramia y Cristóbal Dalmau Ramia, por lo que se declara válidamente instalada la Junta General Universal de Accionistas, al cumplirse con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Una vez cumplido con lo anterior, se procede a dar lectura del orden del día que versa sobre los siguientes puntos.

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente del ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario del ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocimiento y resolución de Balances del ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Resolución sobre resultados del ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido se procede a dar lectura del primer punto del orden del día que versa sobre conocimiento y resolución del informe de Gerente del ejercicio económico del año 2014.

Una vez que se ha analizado el informe presentado y luego de las deliberaciones del caso, toma la palabra la señora Doris Ramia Avenatti quien propone que se apruebe dicho informe.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se aprueba el informe del Gerente del ejercicio económico del año 2014, ratificando la confianza de los accionistas en los administradores y aprobando todas las acciones realizadas en su gestión.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto que versa sobre conocimiento y resolución del informe del comisario del ejercicio económico del año 2014.

Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra el señor Juan Dalmau Cobo quien expone que una vez que se ha analizado el informe del comisario, relativo al año 2014, propone que se apruebe dicho informe.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve aprobar el informe del comisario del ejercicio económico del año 2014.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día se procede a tratar el tercer punto que versa sobre conocimiento y resolución de balances del ejercicio económico del año 2014.

Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra el señor Juan Dalmau Cobo quien expone que una vez que se ha analizados los balances presentados, relativos al año 2014 propone que se aprueben dichos balances.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve aprobar los balances del ejercicio económico del año 2014.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día se procede a tratar el cuarto punto que versa sobre resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra la señora Doris Ramia Avenatti quien propone que una vez que se han analizado los resultados presentados, relativos al año 2014, se realice la acumulación de las utilidades del presente ejercicio que ascienden al valor de \$ 11.927,92 para que se mantenga la liquidez de la empresa hasta que se termine el endeudamiento por la inversión en inmuebles del año 2013 de acuerdo a la propuesta presentada en el informe anual del Gerente, después de la votación correspondiente y por una unanimidad se aprueba la moción.

Sin otro punto a ser tratado y cuando son las diez horas, por Presidencia, se declara clausurada la junta, y se solicita a Secretaría se elabore el Acta de Junta General.

A las diez horas con treinta minutos se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada sin observación alguna que verse sobre su contenido o sobre las decisiones que han sido válidamente adoptadas, por lo que se procede a su aprobación.-


Doris Ramia Avenatti
Presidenta


Juan Cristóbal Dalmau Cobo
Secretario